

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; no medio de comisionado, 5'50. Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Anuncios a precios convencionales.

MADRID

Jueves 29 de Setiembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administración de EL CORREO, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo, y en todas las librerías; en provincias, en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas Paris.

NUM. 571.

## EDICION DE LA TARDE.

El 29 de Setiembre.

Varios períodos conmemoran esta fecha, y salvo alguna excepción, entre la política que hoy se practica y los principios que en aquella fecha prevalecieron, no encuentran incompatibilidad.

«Hoy—escribe *La Moneda*—es el aniversario de la revolución de Setiembre. Aquel glorioso alzamiento que tantas modificaciones introdujo en nuestra legislación, no pierda con los años su grandeza. Las conquistas entonces alcanzadas corrieron grave riesgo a consecuencia de insensatas exageraciones. Hoy el partido constitucional las consolida a la sombra de la paz y del orden, identificándolas con la monarquía de D. Alfonso XII.»

Nuestro colega *El Debate*, tomando por base el párrafo del discurso de la Corona, en que se dice, entre otras cosas, que la libertad se respeta religiosamente y que España no cuenta hoy rebelde a ninguno de sus hijos, concluye un artículo muy sensato que a tal asunto consagra, con estas palabras:

«Así piensan el rey; así piensan el gobierno y el país.»

Hé aquí, pues, realizada sin grandes conocimientos, esa que a muchos pareció obra gigantesca, propia sólo de gigantes ó titanes.

El 29 de Setiembre de 1868 le grabamos con letras de oro en la Constitución de 1869.

El 8 de Febrero de 1881 fué el día fasto en que comenzó España a sentir los efectos de su regeneración constitucional y política.

Hé aquí cómo sin renegar de aquella revolución, nos abrazamos a la bandera de la monarquía.

Entonces fuimos liberales, y ahora lo somos como entonces, porque precisamente la libertad es el lazo con que unimos esas dos gloriosas fechas.»

También *El Imparcial* dedica su primer fondo a conmemorar esta fecha, consignando estas declaraciones que tienen verdadera sinceridad:

«La discreción y el comedimiento a que entonces obligaba la amenaza de la pena, es hoy justo tributo de nuestro respeto a la libertad de que disfrutan la prensa y el país. Quien guarda la descomplanza y la rebeldía contra los gobiernos liberales, solo es digno de vivir bajo el yugo de un régimen cruel y violento.»

Nuestra conmemoración en años de proscripción para la libertad, pudo ser y fué protesta del oprimido; hoy es la manifestación legal de la democracia, a quien los poderes públicos reconocen solemnemente sus legítimos derechos.»

La revolución de Setiembre, en último término, lo que deseaba es la conciliación de la libertad con el principio monárquico; y como esta conciliación se ha conseguido, y el derecho de todos se respeta, se desarrollan los intereses y hay una verdadera paz, la apelación a ciertos medios ha caído en el mayor desdorado; y sin tener que olvidar los antecedentes del 68, los monárquico-liberales creen haber obtenido un gran triunfo viéndolo por un lado como se realiza el progreso, y por el otro observando la rectitud y la imparcialidad con que cumple sus altos deberes el rey D. Alfonso XII.

### Un importante artículo de «La Linterna.»

Es de todo punto curioso un artículo publicado últimamente por *La Linterna* de París, acerca de cierto tratado que parece debió firmarse en Enero último entre Francia y Túnez, y que hubiera evitado en este último país la actual expedición francesa.

Habiendo dado a conocer *La Linterna* las bases del tratado en cuestión, fué desmentido aquel órgano en sus afirmaciones por la *Agencia Havas*, a la cual contesta el periódico de París en el artículo que hacemos referencia, y que reproducimos a continuación:

«Puesto que el gobierno parece desear luz sobre este asunto, tanto peor para él: la haremos completa.»

«Sosteneamos formalmente la existencia del tratado, y con la misma formalidad sostenemos el asentimiento del bey en 29 de Enero último.»

«Además, se verá por la relación siguiente que el referido tratado, pudo muy bien firmarse el 9 de Mayo.»

«En dicha fecha, en que aun no había corrido una gota de sangre, eran esperadas en Túnez de un momento a otro, las tropas francesas. Tres días después, el 12, fué cuando tuvo lugar en el palacio de Kasas-Said, la escena célebre en lo sucesivo entre el bey, el general Breart y M. Roustan.»

«El 9 de Mayo, volvemos a repetirlo afirmando de la manera más positiva, era todavía posible obtener el tratado que *La Linterna* acaba de dar a conocer a Europa. Así como el 29 de Enero deseaba ya el bey librarse a toda costa de la presencia de M. Roustan.»

«En la mañana del 9 de Mayo conocía M. Grévy instintivamente que se trataba de disimular el verdadero motivo de la enojosa aventura en la cual se iba misteriosamente a precipitar la república; y hablando con dos personajes tan conocidos en París como en Túnez, a quienes recibía en audiencia particular, les expresó su deseo de que telegrafiasen al bey para que éste enviase delegados a París con objeto de discutir y firmar en su presencia el famoso tratado llamado de *garantía*.»

«M. Barthelemy Saint-Hilaire y de Choiseul, poseídos de un escrúpulo, bien extraño por cierto, tratándose de ministros que desde hace tres meses interpretan de una manera tan amplia la Constitución, consideraron este acto tan legítimo del presidente de la república, como una veleidad de personal gobierno, y obrando por su propia cuenta, detuvieron en las oficinas del telégrafo: 1.º El despacho dirigido al gobierno tunecino suplicando al bey que designase y enviase sin pérdida de tiempo a París dos emisarios para tratar de la paz. 2.º El

despacho del baron de Lesseps, jefe de la misión del bey en París, recomendando a su gobierno que no perdiese un instante y que asistiese a todos los puntos consignados en el despacho anterior.

«M. Julio Ferry, Barthelemy Saint-Hilaire y de Choiseul, en su alta sabiduría, usando a su vez de procedimientos tan fuertemente reprochados al imperio, osaron suprimir pura y sencillamente los dos telegramas en cuestión.»

«M. Barthelemy Saint-Hilaire, despreciando las más elementales conveniencias, se ha permitido dirigir fuertes reproches al presidente de la república con motivo de su ingerencia en los asuntos del país. Parécenos, sin embargo, que la Constitución que nos rige autoriza al jefe del Estado para firmar tratados, sometidos éstos, por supuesto, a la ratificación del Parlamento.»

«Si la *Agencia Havas* se permite poner en duda lo más mínimo del relato que acabamos de hacer, publicaremos inmediatamente los nombres de los individuos encargados por M. Grévy de aquella delicada negociación.»

«De cuanto hemos dicho resulta claramente que había personas interesadas en la guerra y que la querían a todo trance sin duda con propósitos de pescar a río revuelto.»

También resulta del anterior relato que todo ha sido mentira y oscuridad en cuanto a los orígenes de la guerra de Túnez. El gobierno miente hoy como ha mentado en un principio, dando, no solamente el ejemplo de la falsedad, sino también su aprobación a las falsedades de sus agentes, como lo prueba el que M. Julio Ferry, obligado en la sesión del 30 de Junio del presente año a reconocer que M. Alberto Grévy había alterado la verdad con respecto a los sucesos de Argelia, añadió: «Ha cumplido con su deber.»

«Y como se levantasen protestas, y como monseñores Fournault y Jorge Perin preguntasen si el gobierno cumplía con su deber engañando al país, M. Julio Ferry respondió con el acento de la más cándida extrañeza:

«Pero, señores, esto es elemental en política!»

«El gabinete de M. Julio Ferry continúa en la misma línea de conducta: nosotros continuaremos desenmascarándole.»

Como se ve, el artículo de *La Linterna* contiene graves imputaciones contra el actual gabinete francés.

Esperemos a que éste se explique.

### La recepción en Palacio.

Conforme a la invitación que S. M. el rey se dignó hacer en la recepción del ayuntamiento, los salones de Palacio se abrieron anoche a los individuos del Congreso de americanistas.

A las nueve y media se presentaron SS. MM. y AA. en la sala de Armas, en donde la mayor parte de los concurrentes estaban reunidos. El rey vestía frac con las insignias del Toison y la placa de Carlos III.

Su augusta esposa lucía un precioso traje color crema con rica joya de brillantes en el pecho. S. A. la infanta doña Isabel llevaba un elegantísimo traje granadina con peto de flores y alhajas de gran valor. SS. AA. las infantas doña Paz y doña Eulalia vestían faya azul con adornos grises.

Asistieron el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Ultramar, Gobernación y Guerra. El Sr. Fernandez Duro fué presentando los concurrentes a S. M. el rey, que conversó detenidamente sobre asuntos científicos. Principalmente los representantes americanos fueron objeto de marcas muestras de distinción por parte de SS. MM.

El Sr. Varela, de la República Argentina, mereció expresivas atenciones de la real familia, siendo felicitado con afectuosas frases por su brillante improvisación de la sesión inaugural del Congreso. S. M. el rey habló largo rato con el Sr. Varela dedicándole frases que han debido llenarle de legítimo orgullo, pues entre otras palabras, igualmente lisongeras, le dijo que le consideraba como uno de los primeros oradores que había oído.

Los Sres. Cardozo, de Chile, y otros varios, merecieron también marcadas muestras de distinción hasta el punto de comentarse las frases cambiadas en estas conversaciones.

A las once se abrió el comedor, donde fué servido un espléndido lunch. Poco después se retiraron SS. MM.

Los miembros del Congreso, que quedaron gratamente impresionados, permanecieron algún tiempo más en los salones, comenzando a retirarse cerca de las doce.

### España en América.

Bajo este epígrafe publica *Las Novedades* de Nueva-York que últimamente hemos recibido, un artículo que seguramente los lectores de *El Correo* leerán con mucho gusto por la materia de que trata, tan interesante para nuestra riqueza y por el interés con que la examina el periódico a que nos referimos:

«Hemos dicho repetidas veces—escribe *Las Novedades*—que las repúblicas centro y sur-americanas no pueden cerrar los ojos a la evidencia ni desconocer que el fomento de las relaciones arancelarias y comerciales entre ellas y España ha de tener resultados excelentes para su industria, su comercio y su producción. Antes también de que la prensa de Madrid fijara su atención en aquel movimiento casi unánime de las repúblicas de la América española hacia su unión comercial con la antigua metrópoli, ya habíamos indicado la existencia de esos síntomas halagüeños, precursores de próximas y cordiales relaciones.»

El ilustrado gobierno de Méjico ha tomado la iniciativa dirigiendo a nuestro representante una nota anunciándole que en breve nombrará una comisión encargada de redactar las bases para un nuevo tratado de comercio con España. Como es natural, dadas las condiciones de inmediatez y la mayor entidad de los intereses pendientes y que se trata de proteger, el tratado tendrá principalmente a arreglar las relaciones comerciales de Méjico con Cuba y Puerto-Rico.

A resolución que tanto honra al gobierno de la república mexicana, y que no pasa desapercibida para la prensa de

España, no obstante la agitación electoral que la embarga, contestan nuestros colegas de Madrid anunciando que el 28 del pasado había llegado al ministerio de Ultramar un decreto firmado por el rey autorizando al ministro para sacar a concurso el establecimiento y explotación de un cable telegráfico submarino que partiendo de la isla de Cuba, en las inmediaciones de la Habana, vaya a terminar en las costas de Méjico.

«Sin entrar a examinar las causas del estado actual, que deploramos, de nuestras relaciones comerciales con Venezuela y confiando mucho, por lo que a nosotros se refiere, en la próxima terminación de las negociaciones pendientes, en los buenos deseos del gobierno de Madrid y en las excitaciones de la prensa de la Península, que no las escusa, nos permitiremos hacer dos observaciones. Primera, que al general Guzman Blanco no puede ocultársele la conveniencia de que termine la guerra, arancelaria, tan anquillosa como las guerras nacionales y de efectos más terribles, porque agota las fuentes de la pública prosperidad e impide la salida de los productos para los puntos donde tendrían ventajosísima colocación. Si es cierto que nosotros tenemos un rico mercado para nuestros vinos en Venezuela, no es menos exacto que somos los primeros consumidores del cacao de aquel país.»

«La segunda consideración que nos proponíamos hacer, puede reducirse a lo siguiente: no comprenderíamos sin contradicción aparente que el mismo gobernante de Venezuela, que parece cifrar su orgullo en sostener la situación política por él creada, en consolidar la paz interior y en desarrollar el progreso material y moral del país; que el presidente que aumenta por medio de repetidas ordenes las asignaciones mensuales fijadas para la construcción de obras públicas, como acaba de suceder en el caso de la carretera de Barcelona a Seolad y con los recientes pagos hechos a la casa de Moron y compañía para la instalación del nuevo sistema de alumbrado en Caracas; que el mismo que trata de librar a la propiedad venezolana, y en especial a la agrícola, del cáncer del censo que venía devorándola, como lo ha probado en su reciente decreto sobre redención de los mismos, y el que tantos sacrificios hizo últimamente para combatir la plaga del Zulia que afligía a aquella porción del territorio, no comprenderíamos, repetimos, que ese mismo gobernante se proponga limitar sus desvelos al desarrollo interior de las fuerzas del país, queriendo conservar cerrados los mercados del mundo. Es esta una cuestión de equidad y de utilidad recíproca, que esperamos ver resuelta muy en breve, a satisfacción de los dos países, Venezuela y España.»

Debe confiarse, en efecto, que las dificultades suscitadas se orillen; y como ya hemos dicho varias veces que de este asunto nos hemos ocupado, el gobierno español ha hecho cuanto está en su mano para vencer los inconvenientes, siendo éste también el sentido de las instrucciones con unidas a nuestro representante.

### La cuestión del juramento en el Senado.

Después de aprobadas las actas que ayer estaban sobre la mesa del Senado, y resuelto que hoy se constituiría este cuerpo, surgió a última hora la cuestión del juramento ventilada de un lado por los Sres. Mosquera y Ortiz de Pinedo, y de otro por el señor presidente del Consejo.

Hé aquí el extracto de esta parte de la sesión:

El Sr. Mosquera: Voy a ocuparme de la cuestión del juramento. (Sensación.)

Hace la historia de las vicisitudes por que ha pasado en España la fórmula del juramento, a veces abolida, a veces restablecida.

Recuerda las palabras del Sr. Navarro y Rodrigo, pronunciadas en la primera legislatura de la restauración, contra el juramento, que dijo ser contrario a la dignidad, honor y conciencia de sus amigos políticos.

El juramento, dice, ha sido llamado reminiscencia del feudalismo y del derecho divino; es incompatible con la libertad de conciencia; es inconstitucional, porque el art. 11 del Código fundamental ordena la tolerancia religiosa, y además, otro artículo, la de cultos: es *irrito*, según la doctrina canónica, y es inútil. Así se trata el juramento por las escuelas.

El juramento mortifica a todas las escuelas. Si abolierais este requisito reglamentario, vuestra medida os proporcionaría muchos plácemes.

(El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.)

Termina diciendo que la minoría democrático-progresista jurará; pero con solemnes protestas y manteniéndose incluído su doctrina sobre la forma de gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): Aunque no fuera más que por evitar esta especie de aniversario que se ha establecido de hacer protestas contra el juramento, yo por mi parte no había de tener inconveniente en que esa fórmula se modificara; pero ¿cuándo se puede modificar esta fórmula? Este es el primer problema. Yo creo que esta fórmula establecida en el reglamento, que es ley para el Senado, no podría modificarse mientras el Senado no estuviera en la plenitud de todos sus derechos, y no lo está más que cuando se halle constituido y pueda modificar lo que otro Senado con los mismos derechos realizó. Y no hay que decir que la Constitución puede contradecir en poco o en mucho una parte del reglamento del Senado, porque la Constitución contradice también mucha parte de algunas leyes existentes, y sin embargo no por eso dejan de cumplirse.

Lo que hay es que cuando llega el tiempo, esas leyes se modifican para ponerlas en armonía con la Constitución; pero mientras eso no llega, las leyes se cumplen. Por consiguiente, si eso pasa con todas las leyes, ¿cómo no ha de pasar con el reglamento? Las leyes deben respetarse siempre tales como están, mientras no se pongan en armonía con la ley fundamental del Estado. ¿Es que hay contradicción entre el reglamento del Senado y la Constitución? Yo no lo resuelvo eso; esa cuestión la resolverá el Senado, y éste procurará, cuando lo crea oportuno, poner de acuerdo su reglamento con la Constitución. ¿Como se va a modificar ese reglamento? Eso es competencia exclusiva del Senado.

El gobierno en esto no tiene nada que hacer. El gobierno solo interviene en aquella parte en que al modificar la fórmula pueda afectar a las altas instituciones del Estado. Si hay alguien que cree que debe menoscabarse a los altos poderes del Estado y a cualquier institución, el gobierno pondrá su veto, porque todos deben respetar los poderes públicos y todos deben llevar su acatamiento a las altas instituciones del Estado, y mucho más los que tienen el carácter de legisladores.

Yo no sé si el juramento es tan innecesario como cree su señoría. Algo debe significar el juramento, cuando en todas partes se realiza, cuando países que se nos presentan como modelo de libertad, lo realizan, hasta el punto de que por exigirlo tal como las leyes o reglamentos lo establecen, se exponen a continuos conflictos; algo significan esas fórmulas que dan solemnidad a los actos, que representan la tradición, y que algo quieren decir en estos tiempos; porque bueno es que progresemos, pero no tal manera que no volvamos de cuando en cuando la vista atrás, porque algo nos dejaron nuestros padres que aprender.

S. S. ha hecho notar un suceso ocurrido en tiempo de la revolución. Es verdad que aquellas Cortes no juraron; pero yo prefiero lo que hacen éstas, que yo que obligan a jurar, empiezan ellas por hacerlo; pero aquellas Cortes no

juraron, y sin embargo, hacían jurar a todos los demás, lo cual prueba que alguna importancia daban al juramento.

Yo espero que ni el Congreso ni el Senado hagan desaparecer en absoluto una fórmula que en todas partes existe. Póngase en armonía con la ley fundamental del Estado, escríbase de modo que a nadie repugne el juramento; pero hacerlo desaparecer no sería prudente. En promover y jurar obediencia a los altos poderes del Estado, habérselas fiel y lealmente con el encargo que se le ha encomendado, no hay nada que rebaje; esto es prometer el cumplimiento de su deber.

El juramento tiene un alcance que no deprime ni rebaja a nadie, y es cuestión que por ahora puede considerarse como intempestiva. Hablo de esto en nombre del gobierno, y no veo inconveniente en que el Senado proponga la modificación de ese artículo, pues este gobierno se halla dispuesto a aceptar todos los acuerdos de esta Cámara.

El Sr. Mosquera rectifica, creyendo encontrar cierta contradicción en las palabras del Sr. Sagasta.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): El Sr. Mosquera se ha equivocado, en mi concepto, al creer que en mis opiniones de hoy hay contradicción con las de ayer. No; jamás ha considerado mi partido como uno de los principios de su bandera la abolición o no abolición del juramento. Podrá haber algún individuo que crea que debe modificarse; pero me figuro que esas opiniones particulares no iban hasta la abolición. No conozco, pues, a ninguno de mis amigos que llegue hasta la absoluta abolición.

Hasta ahora no se ha dado el caso de que no haya querido jurar ningún señor diputado ni senador porque no sea católico, como ha sucedido en otros países que se toman como ejemplo de civilización. ¿Quiere el Senado que no suceda aquí esto? Pues que lo remedie de la manera que ya he dicho.

No veo la contradicción que decía S. S. Mi partido no ha intentado jamás otra cosa; pero S. S., defendiéndose ya hasta la última trincheira, dice que yo no tenía razón al hablar de las Cortes de la revolución, porque eran soberanas (y en verdad que en momentos lo fueron). De todos modos, soberanas o no, nunca creyeron necesaria la abolición del juramento, por más que lo consideraban preciso para los funcionarios del Estado. Resulta que en la cuestión religiosa yo tenía razón y no S. S., y desde luego reconozco que no hay completa armonía entre el reglamento y la Constitución; pero conste que yo solo me refiero a la cuestión religiosa.

El Sr. Ortiz de Pinedo: Los que profesamos ideas que todos vosotros conocéis, podemos cumplir lo que manda el art. 30 del reglamento y continuar aspirando a la realización de nuestros ideales políticos. El art. 50 del reglamento previene que prestemos juramento de guardar religiosamente la Constitución de la monarquía; pero ¿qué autoriza el art. 119 del mismo? Que se puede presentar una proposición de reforma de la Constitución.

Los legisladores deben mirar el porvenir. Ya sabéis que cada día ganan entre nosotros carta de nacionalidad muchos extranjeros, y con el tiempo sus hijos, conservando las creencias ex-católicas de sus padres, podrán, como españoles, alcanzar la investidura de diputado o de senador y llegar a este Cuerpo con opiniones monárquicas o democráticas, para encontrar una dificultad religiosa insuperable en el juramento.

El Sr. Presidente: Los Sres. Mosquera y Ortiz de Pinedo han promovido una cuestión muy grave, por más que uno y otro se hallen dispuestos a prestar el juramento que el reglamento previene.

Al constituirse esta vez el Senado, no hay más que continuar con las prescripciones que el reglamento establece.

En consecuencia de esto, la mesa declara como orden del día para mañana, después de la discusión de los dictámenes que están sobre la mesa, la constitución definitiva del Senado y el juramento que han de prestar los señores senadores.

Se levanta la sesión.  
Eran las ocho.

## OFICIAL

PRESIDENCIA.—*Real decreto* decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el juez de primera instancia y el gobernador de Almería.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Reales decretos* nombrando presidentes de las Audiencias de Madrid, Sevilla y Pamplona respectivamente, a D. José M. Alix, D. Juan Borrajo de la Bandera y D. Tomás de Equilaz.

Otro nombrando en comisión magistrado de la Audiencia de Madrid a D. Manuel V. García.

Otros declarando cesante a D. Ramon Figueras, electo presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona, y designando para este cargo a D. Ciriaco Pérez de la Riva.

Otros nombrando presidentes de Sala de la Corona y Cáceres respectivamente, a D. Joaquin Alvarez Taladril y D. Pablo Lazzano del Valle.

Otro nombrando abogado fiscal del Tribunal Supremo a D. José Aldecoa y Villasanté.

GOBERNACION.—*Real decreto* nombrando vocal nato del Consejo penitenciario a D. Eduardo Martinez del Campo.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Dirección de la Caja general de Depósitos*.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 30 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpetua interior.—primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.392.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.024.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.744.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.469.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 2.386.—Primer semestre de 1879, carpeta número 2.255.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 2.179 a 2.181.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.968 a 1.970.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.804 a 1.808.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.458 a 1.473.

Renta perpetua exterior.—Primer semestre de 1879, carpeta número 83.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 70.—Primer semestre de 1880, carpeta número 62.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 64.—Primer semestre de 1881, carpeta número 59.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 1.789.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 1.480.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.248.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.085.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 1.868.—Primer semestre de 1879, carpeta número 1.738.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1.682.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.510 y 1.511.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.355 a 1.360.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.140 a 1.155.

Resguardos al portador.—Primer semestre de 1881, carpeta número 307.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1880, carpeta número 310.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 303 y 304.—Primer semestre de 1881, carpeta número 261 al 265.

Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1881, carpeta número 38 y 39.

Carreteras de Marzo.—Vencimiento de Abril de 1881, carpeta número 4.

Inscripciones de perpetua.—Primer semestre de 1881, carpeta núm. 19.
Bonos del Tesoro.—Cuarto trimestre de 1880, carpeta núm. 272.—Primer trimestre de 1881, carpeta núm. 243 y 244.—Segundo trimestre de 1881, carpeta núm. 219 y 224.
Banco y Tesoro interior.—Primer trimestre de 1881, carpeta núm. 76.—Segundo trimestre de 1881, carpeta núm. 69.—Cuyas carpetas son todas las presentadas hasta el día.
Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 1.º del próximo Octubre, de diez a dos de la tarde:
Intereses de efectos depositados.—Tercer trimestre de 1881.—Bonos del Tesoro, carpetas números 1 al 75 de presentacion.
Obligaciones del Banco y Tesoro interior, carpetas números 1 al 25 de id.—Idem id. exterior, carpetas números 1 al 5 de id.—Idem de Aduanas, carpetas números 1 al 13 de id.
Billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, carpetas números 1 al 32 de id.
Carreteras de Marzo, «cencimiento de 1.º de Octubre de 1881, carpetas números 1 y 2 de id.—Cuyas carpetas son todas las señaladas hasta hoy.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Buda Pesth 28.—El discurso del trono leído en las Cámaras húngaras declara que el equilibrio del presupuesto está restablecido.
Dice que el acuerdo de las potencias sobre todas las cuestiones hace esperar el mantenimiento de la paz.
Moscou 28 (8 noche).—Continúa el incendio.
El gran bazar ha quedado completamente destruido.
Las pérdidas son inmensas.
Washington 29.—Ha sido denunciado un complot que tenía por objeto asesinar al nuevo presidente de los Estados Unidos, Sr. Arthur.
Nueva-York 29.—El vapor Anchoria ha abordado en alta mar a otro vapor cuyo nombre se ignora.
El último se fue inmediatamente a pique, pereciendo todas las personas que iban en él.
Los periódicos de Nueva-York publican noticias de la Habana diciendo que el capitán general de Cuba ha suprimido tres periódicos: uno conservador y dos autonomistas. Añaden que dos redactores han sido enviados a España.
La Agencia Fabra no ha recibido ningún telegrama directo de la Habana confirmando esta noticia dada por la prensa de Nueva-York, y por lo tanto no responde de su exactitud.
Tolon 29.—Ayer noche estuvo a punto de irse a pique en este puerto la fragata acorazada francesa Thetis, a consecuencia de haberse abierto una toma de agua que se olvidó cerrar a tiempo.
Enseguida se prestaron auxilios consiguiéndose evitar una catástrofe.
Este desgraciado en un buque de guerra es vivamente comentado.
Moscou 29.—Ayer se consiguió dominar el incendio.
Las pérdidas del Bazar, que ha quedado completamente destruido, se calculan en dos millones y medio de rublos.
El edificio y las mercancías estaban aseguradas.
Dublin 29.—Los obispos católicos de Irlanda celebraron ayer una reunion para tratar de varios asuntos relativos a los intereses del pueblo.
La reunion terminó declarándose que la ley agraria votada recientemente por el Parlamento es un gran bien para los terratenientes.

AL MENUDEO.

Un periodista americano, director actualmente de la New-York Tribune, y llamado Whitelau Reid, ha contraído matrimonio con miss Mills, una rica heredera, cuyo enorme caudal asciende a 125 millones de dollars.
El nuevo Cresco sigue dirigiendo el periódico y asistiendo a la redaccion como antes.
En España solo un director conocemos nosotros que sería capaz de tanta virtud.
De La Correspondencia:
«El último rey que estuvo en Cáceres fué Felipe II. Vuelve a visitar esa ciudad, despues de 327 años, otro monarca de España; pero ya llegará allí D. Alfonso XII en alas del vapor, anunciado por la electricidad, y acogido por los frenéticos vivas que daran los españoles henchidos de entusiasmo ante el penacho de humo y el ruido como motor de la locomotora que anuncia a la España moderna.»
El célebre bandido Castrola, cuyas fechorías tenían aterrizados a los habitantes de la provincia de Toledo, ha sido muerto, así como su compañero Isidro Navarro, por la Guardia civil de Urda (Toledo), despues de una tenaz resistencia.
Nuestro colega La Iberia ha recibido el siguiente telegrama:
«Linares 28 (11 n.).—Director Iberia:
Esta mañana llevo a esta poblacion el señor duque de la Torre, acompañado del director de Agricultura, con el ayuntamiento, autoridades civiles y militares, multitud de comisiones y extraordinario número de particulares. Como en Baeza, ha tenido un entusiasta recibimiento, siendo obsequiado por el ayuntamiento con un banquete, en el que el general pronunció un brindis importantísimo y muy trascendental en pró de la monarquía y de su gobierno. El ilustre viajero salió en el tren correo, y mañana a primera hora estará entre Vds. Ha dejado una crecida limosna para los pobres, que no han cesado un punto en vitorearle, formando coro con lo más principal de la poblacion.—El correspondal.»
La seccion de Gobernacion del Consejo de Estado ha acordado con fecha de ayer se reconozca a D. Fernando Dick y Melendez la calidad de español, no necesitando la carta de naturaleza por ser hijo de madre española y encontrarse, por consiguiente, en las condiciones que para tales casos exige el artículo 1.º de la Constitucion vigente.
El gobernador de Madrid ha propuesto al gobierno se conceda una gratificacion a los oficiales y clases de tropa del 14.º tercio de la Guardia civil de la comandancia del Norte, por el servicio extraordinario que han prestado durante la jornada de la familia real en Comillas.
Se ha concedido la cruz de Beneficencia de primera clase al concejal del ayuntamiento de esta corte D. Luis Ramirez Bazcan y a D. Andrés Teruel, y la de segunda clase a D. Enrique Gomez de la Tia.
De la cuestion de subsistencias se ha ocupado la junta directiva del círculo de la Union Mercantil en sus sesiones de estos dias, y en breve entregará al señor ministro de Hacienda una exposicion solicitando temporalmente la supresion de los derechos de aduanas sobre los cereales. Tambien piensa dirigirse al Excmo. ayuntamiento en demanda de que los granos, harinas y pan elaborado, queden exentos del pago de los derechos de consumos.
Una comision de dicho círculo presidida por el Sr. Peña Villarejo, presentará esta noche al ministro de Hacienda una exposicion relativa a los

adeudos de las felpas de pelo modificados por una reciente disposicion de la direccion de Aduanas.
Ayer a las ocho trabóse una ágría disputa entre un operario de uno de los tejares de Amaniel y varias mujeres que trabajaban en el mismo, resultando el primero herido en el cuello por sus belicosas compañeras. Fué trasladado a la Casa de Socorro del distrito.
A las doce de la mañana y dos de la tarde del domingo próximo tendrá lugar respectivamente la solemne reparticion de premios a los alumnos premiados del Fomento de las Artes y del Conservatorio de Artes y Oficios.
Ambas solemnidades académicas serán presididas por el Sr. Albareda.
Con tres horas de retraso llegó anoche a la estacion del Norte el tren que debió efectuarlo a las siete de la misma.
Despues de salir todos los viajeros de la estacion, y al practicar el registro en los wagones, encontraron en uno de ellos el cadáver de un niño como de ocho meses envuelto en una americana de hombre. Dado conocimiento al juzgado de guardia, se personeó en el sitio, empezando a instruir las oportunas diligencias.
A primeros de Octubre vendrá a Madrid a tomar asiento en el Senado el general Sanchez Bregua, capitán general de Galicia.
Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento ocurrido esta mañana de la virtuosa señora doña Maria de Arrangoiz y Arrieta, esposa de nuestro particular amigo D. Leonardo Fesser.
Tanto a éste como a su apreciable familia, enviamos el testimonio de nuestro más sincero pésame.
Ayer visitó el Sr. Cánovas del Castillo al señor Romero Robledo.
Varios periódicos de la mañana, publican esta carta que se supone dirigida por el Sr. Salmoron a dos redactores de La Correspondencia Catalana:
«Paris 26 de Setiembre de 1881.
Señores D. Francisco Madrenas y D. J. Sempau Beneguer.
Mi muy estimado amigo: He tenido mucho gusto en recibir su afectuosa carta, así como tambien en haber tenido ocasion de conocer a una persona tan apreciable como lo es su compañero de redaccion D. Eliseo Combas. He hablado con este señor de la campaña que ustedes han emprendido en su periódico y que me parece excelente. Es evidente que la primera condicion de fuerza y de prestigio para nuestras ideas, consiste en la union sincera de todos los elementos democráticos para los fines comunes, aun conservando cada grupo sus propios peculiares ideales. La union democrática debe ser hoy el fin y la bandera de todos.
Reciban el testimonio de afecto y consideracion de su atento amigo y S. Q. B. S. M.—Nicolas Salmoron.»
Esta carta la aplauden El Demócrata y El Liberal; pero como en ella se habla de union de los elementos democráticos, sin expresar los que sean, los aplausos de El Liberal y de El Demócrata, hay que acogerlos con cierta reserva.
Por la direccion de Beneficencia y Sanidad se ha expedido una circular declarando súcias las precedencias de la provincia de Hedjaz, distrito de Beled-el-Hazem (Arabia) a consecuencia de haberse presentado el cólera, segun manifiesta el cónsul de España en Alejandria.
Para solemnizar los dias de la princesa de Asturias, S. M. se ha servido mandar que por la intendencia de la Real Casa se entregue al gobernador de la provincia 8.500 pesetas para que fuesen distribuidas a los asilos de Beneficencia.
La distribucion hecha fué la siguiente:
Sociedad protectora de los niños, 500 pesetas.—Hospital de Niños de Jesús, 500.—Niños asilados de San Bernardino, 500.—Talleres de San José (de niños y niñas), 500.—Asilo de niñas de la Divina Pastora, 500.—Idem del Niño Jesús (de niños), 500.—Escuelas católicas de niños y niñas, 500.—Asilo de San Blas (de niñas), 500.—Idem de huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, 500.—Casa de misericordia de San Alfonso, para ropas de niños y niñas externos, 500.—Idem id. de Santa Isabel, para id. id., 500.—Asilo del Sagrado Corazon de Jesús (calle de Don Pedro, 8, triplicado), id. id., 500.—Hospicio de los niños, 500.—Asilo de niñas de Las Terciarias, 500.—Inclusa y Colegio de la Paz, 500.—Para las cigarreras que están lactando a sus hijos, 1.000.
Total, 8.500 pesetas.
La compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon anuncia que viniendo en 1.º de Octubre el segundo semestre de 1880 a 81 de intereses de obligaciones de la primera emision de dicha compañía, se participa a los tenedores que el pago del mismo se verificará desde la espresada fecha a razon de 750 francos por cupon.
El primer tomo de la obra que con el título de Los grandes caracteres políticos contemporáneos está escribiendo el conde de las Almenas, verá muy pronto la luz publica.
Contiene este primer volumen la dedicatoria a S. M. el rey que se ha dignado aceptar este trabajo, y los estudios biográfico-políticos de Benjamin Disraeli y el conde de Andrassy, precedidos por un notable prólogo debido a la elegante pluma del ex-ministro de la Gobernacion D. Francisco Silvela.
Resoluciones del ministerio de la Guerra:
Concediendo mencion honorífica a los jefes y oficiales de Administracion militar por la redaccion y formacion de los presupuestos que han de presentarse a las Cortes.
—Destinando a la comandancia de Barcelona al teniente coronel de carabineros D. Juan Sanchez Miró.
—Disponiendo cambien de destino los coroneles de infanteria D. Cayetano Vazquez y D. José Aizpura y los tenientes coroneles D. Cristino Ruiz y D. Pedro Morales.
—Destinando a la 45 brigada de reserva al coronel del regimiento de Granada D. José Campos.
—Nombrando secretario del gobierno militar de Pontevedra al comandante de infanteria D. Luciano Garcia; auxiliar del de Guipúzcoa al alférez don José Delgado, y gobernador militar del castillo de Santa Catalina de Cádiz al comandante de Estado Mayor de plazas D. Pelegrin Juliá, y del de San Anton de la Coruña al de igual graduacion don Pedro Lopez Villalon.
El conocido empresario y maestro compositor D. Guillermo Cereceda ha firmado hoy la escritura de arriendo del teatro circo de la plaza del rey.
En dicho teatro funcionará desde mediados del

próximo mes una compañía de zarzuela, de la cual formarán parte las primeras tiples señoras Toda, Montañés (doña Consuelo) y Seyda, y los señores Loitia, Tormo, Sala Julien, Hidalgo y otros varios artistas ya conocidos del público madrileño.
La empresa cuenta con obras nuevas y se propone dar variedad al espectáculo.
El abono se abrirá dentro de pocos dias.
Carreras de caballos.
Anteayer se fijaron los carteles anunciando las carreras de caballos de la temporada de otoño. Se verificarán los dias 5, 7 y 9 del próximo Octubre a las dos en punto.
Los premios de las cinco carreras del primer día serán: para la 1.ª, de 10.000 y 5.000 reales, al 1.º y 2.º caballos respectivamente; para la 2.ª, de 3.000; para la 3.ª, de 10.000; para la 4.ª, de 20.000, y para la 5.ª, un obieto de arte.
Segundo día: 1.ª carrera, 9.000 al 1.º y 1.000 al 2.º; 2.ª, un obieto de arte; 3.ª, 10.000 y 4.000 respectivamente al 1.º y 2.º; 4.ª, 6.000; 5.ª, 18.000 y 2.000 respectivamente al 1.º y 2.º; 6.ª, 5.000 y 1.000 respectivamente al 1.º y 2.º.
Tercer día: 1.ª, 9.000 y 1.000 respectivamente al 1.º y 2.º caballos; 2.ª, 18.000 y 2.000 respectivamente al 1.º y 2.º; 3.ª, obieto de arte y medalla de oro al 1.º, medalla de plata al 2.º; 4.ª, 3.000 y 1.000 respectivamente al 1.º y 2.º; 5.ª, 3.000 y 1.000 al 1.º y 2.º respectivamente.
Estado del tiempo.
(De nuestro servicio particular.)
El área de fuertes presiones anti-ciclónicas vá reduciéndose y desapareciendo de Europa; el centro se halla en Varsovia, cuya máxima altura es de 771 milímetros. Las débiles presiones se hallan en las islas británicas.
En la Península el barómetro permanece estacionado y uniforme, marcándose al Norte una pequeña variacion: máxima altura barométrica, 7674 milímetros en Albacete; mínima, 7628 en Badajoz y Coruña.
La temperatura vá en disminucion: máxima, 25'8 grados en Alicante; mínima, 12'3 en Burgo.
El cielo en general cubierto y nuboso, habiendo llovido en Bilbao, Burgo, Gerona, Guadalajara, Huesca, Logroño, Palencia, Palma, Santander, Soria, Teruel y Valladolid.
Los vientos soplan del NE. y SE. en calma.
Ambos mares con oleaje.
Temperatura ayer en Madrid: máxima, 29'5 grados; mínima, 16'2.
EDICION DE LA NOCHE.
CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 29 a las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.
Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; llena la tribuna publica y en el banco azul el ministro de la Gobernacion.
Los Sres. Daban y Bonanza presentan documentos relativos a las últimas elecciones.
El Sr. Bugallal ruega al señor ministro de la Gobernacion traiga a la Cámara el expediente relativo a la suspension de varios ayuntamientos del distrito de Vigo, por donde ha sido derrotado el Sr. Elduayen.
El Sr. Ortiz de Zárate presentó varios documentos que hacen relacion con las elecciones últimas.
Sin discusion se aprobaron los dictámenes relativos a las actas de Puerto-Rico y Baleares.
Se aprueba asimismo el acta de Algeciras (Cádiz) y se declara incapacitado el diputado electo Sr. Gonzalez de la Vega.
El señor Presidente (Posada Herrera): No habiendo firmado la comision de actas varios dictámenes, se suspende la discusion por media hora.
Eran las dos.
Reanudada la sesion a las dos y media, se leyeron varios dictámenes de la comision de actas.
(El señor Romero Robledo entra en el salon y ocupa su asiento.)
Se leyó un dictamen sobre el distrito de Jaen, pidiendo su aprobacion y que se pase a los tribunales el tanto de culpa contra el presidente del colegio electoral de Villar del Arzobispo, y se levantó la sesion. Eran las tres menos cuarto.
SENADO.—Abierta la sesion a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.
Entrando en la orden del día se leen varios dictámenes de la comision de actas, que se aprueban sin discusion.
Todos los señores senadores se presentan de uniforme ó frac con motivo del juramento. El presidente vestido de capitán general con la banda de San Fernando.
En el banco azul los señores ministros de la Guerra y Marina.
Acto seguido se procedió al acto de prestar juramento, y puestos de pié todos los presentes y con la fórmula acostumbrada, prestaron juramento los señores:
Abascal.—Suarez Inclan.—Maluquer.—Fuente Alcazar.—Gallostra.—Ramirez Carmona.—Caro y Cárdenas.—Sanz (D. Salustiano).—Moreno Benitez.—Parrá (D. Escolástico).—Conde de la Almina.—Arias.—Rey (D. Antonio).—Serrano Bedoya.—Montejo y Romero.—Duque de Teñuan.—Duque de Almodóvar del Valle.—Sanz.—Torre Mata.—Ulloa.—Asprillas.—Ballesteros.—Duque de Baeza.—Marqués de Almanzora.—Palau.—Hernandez de la Rúa.—Marqués de San Gregorio.—Magaz.—Fernandez y Gonzalez.—Montero Rios.—Nieto y Echeverría.—Pieltain.—Segundo-Hombre.—Beránger.—García Martínez.—Gonzalez Iscar.—Murga.—Alvarez.—Marqués de Villamarin.—Vallardompardo.—Rizo.—Gomez Aróstegui.—Hernandez Amores.—Sanchez Arjona.—Conde de Septilveda.—Paso y Delgado.—Conde de los Villares.—Elduayen.—Marqués de Castro Serna.—Diaz Quijano.—Rios y Rosas.—Orozco.—Fontangit y Gargollo.—Acevedo y Perez.—Duque de Hornachuelos.—Alcaraz.—Sanchez Mora.—Romero Giron.—Chacon.—Moncasi.—Urquijo.—Barruceta.—D. Manuel Leon.—Mosquera.—Vizconde de Campo Grande.—Burgos.—España.—Tasara.—Tomás de la Calzada.—Baldrich.—Ortiz de Pinedo.—Cuenca.—Vinas.—Sempurn.—Marqués de Santa Cruz.—Requejo.—Mena y Zorrilla.—Valcarcel.—Saavedra Válgoma.—Pelayo Cuesta.
Terminado el acto se procedió al nombramiento de secretarios, resultando elegido primer secretario el Sr. Abascal, por 87 votos; segundo el señor marqués de Monsalud, por 88; tercero D. Sebastian de la Fuente Alcazar, por 88 y una papeleta en blanco; cuarto señor conde de la Romana, por 87 y una papeleta en blanco.
Jura un señor senador.
El Sr. Presidente: Siguiendo las prácticas constantes que yo no puedo interrumpir, es dirijo la palabra empezando por saludar a todos los señores senadores.
Grande ha sido mi honra al nombrarme S. M. el rey presidente de este alto Cuerpo, cuando ya me encuentro en el término de mi carrera.
Con motivo de recordar su historia politica, dedico un recuerdo al inolvidable general señor marqués del Duero, que despues de una acrisolada y brillante carrera politica, murió en el campo de batalla despues de conseguir la victoria; de aquel ilustre general, dice, que peleando por la libertad, tenía la esperanza, de que alcanzada la paz, el país proclamara la monarquía de D. Alfonso XII.
Espero que no me habeis de negar, sino el saber y los méritos de mi ilustre antecesor, rectitud é imparcialidad en todo, prometiendo, de mi parte, la mayor imparcialidad para todos los oradores, y para todas las opiniones.

Termina diciendo que espera el concurso de todos los señores senadores para discutir todos los proyectos de ley que se han de presentar por el gobierno y especialmente los presupuestos del Estado, así como los que se deban a la iniciativa particular; y yo me consideraré feliz, si por el modo de llevar las discusiones, merezco el respeto y la consideracion de todos los señores senadores. (Bien, muy bien.)
Acto seguido subió a la tribuna el secretario de la comision permanente de actas, leyendo los dictámenes sobre las actas de Almería, Alcañete y Barcelona, cuya discusion se declaró urgente.
Un señor senador prestó juramentó.
Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes pendientes y sorteo de secciones.
Se levanta la sesion.
Eran las cuatro y cuarto.
Consejo de ministros.
Dos horas y media ha durado próximamente el Consejo presidido por S. M.
El señor presidente del Consejo expuso, como de costumbre, la situacion del país y el resultado de los debates en ambas Cámaras.
La próxima entrevista de S. M. con el rey de Portugal y el estado de la politica extranjera, ocupó tambien la atencion del Consejo; terminado éste, firmó su majestad varios decretos del ministerio de Hacienda, relativos a ascensos en el personal de Aduanas a consecuencia de dos jubilationes, y unas cartas de pésame a los reyes de Holanda.
En la reunion de los ministros en la secretaría de Estado, se ocuparon de algunos detalles del viaje de S. M. y de asuntos generales de sus respectivos departamentos, retirándose a la una.
No tenemos noticia alguna del disgusto que se supone ocurrido, disgusto llevado a Consejo de ministros, entre los señores general Quesada y ministro de Fomento, de que hablan algunos periódicos. El general Quesada y el Sr. Albareda no se ven hace bastantes meses, y no sabemos de dónde ni cómo habrá salido esta historia.
Cáceres 29 (10'10 mañana).—Gobernador al ministro.
Al regresar el día de ayer la máquina número 6, de tomar agua de Miravel, chocó con la parte del tren que dejó en la estacion de Plasencia, resultando heridos levemente el maquinista, un ajustador y el ayudante de construccion.
El juzgado se trasladó al sitio del siniestro con los auxilios necesarios.
Barcelona 28 (10'15 n.).—Gobernador al ministro.
El alcalde de Hospitalet me dice en telegrama de esta tarde lo siguiente: A la una y media ha descargado un temporal de agua violento que ha durado una hora. Riberas de este término desbordadas, inundando el llano. Una nube, reventando en el casco de la villa invadió casi todas las calles, inundando viviendas a grande altura. Pérdidas considerables en todos los establecimientos y cosechas. Por ahora, cuatro de la tarde, no hay noticia de desgracias personales, y presto los auxilios que me son posibles. He ordenado al alcalde que adopte las disposiciones oportunas, a fin de prevenir cualquier desgracia, y que instruya expediente sobre las pérdidas ocasionadas.
El día 1.º del próximo Octubre tendrá lugar la inauguracion de la estacion telegráfica de Puebla del Caramiñal (Coruña).
En prueba de los propósitos artísticos que animan al Sr. Arderius, podemos dar como noticia autorizada que el eminente maestro director de la Sociedad de Conciertos y que lo fué del teatro Real D. Mariano Vazquez, dirigirá la orquesta en la actual temporada en el teatro de la Zarzuela.
El Sr. Vazquez ha accedido gustoso a los ruegos de su íntimo amigo y antiguo compañero Sr. Arderius, para coadyuvar con éste al restablecimiento del género lírico-dramático.
Ha llegado a Madrid procedente de Navarra nuestro distinguido y querido amigo el señor marqués de Alhama.
En la reunion esta mañana celebrada por la comision de actas del Senado se han aprobado las de Almería y Alicante, se propone la anulacion del caso del Sr. Ciudadilla en Barcelona; cuyos dictámenes se han leído esta tarde; y quedaron pendientes de estudio las concernientes a las provincias de Avila y Albacete.
Es posible que en la reunion que esta tarde habrá celebrado la comision, se trate tambien del asunto de la renta de algunos señores senadores.
La mayoría de los diputados y senadores de la provincia de Cáceres se han reunido esta tarde a primera hora en una de las secciones del Congreso, con el obieto de tomar algunos acuerdos con motivo de la próxima entrevista de los reyes de España y de Portugal en la frontera, y para que la inauguracion de la línea férrea que va a abrirse a la explotacion, tenga la mayor solemnidad posible; a esta reunion ha concurrido tambien el Sr. Gonzalez Serrano, coadyuvando a todos los acuerdos, si bien salvando sus ideas políticas.
Bilbao 29 (5'20 m.).—A las tres y media de esta madrugada se ha declarado un violento incendio en la última casa de las Calzadas de Begoña. No han ocurrido desgracias personales. El gobernador se personó inmediatamente en el sitio del suceso. La destruccion de la mencionada casa es irremediable.
Idem 29 (6 m.).—El incendio se ha comunicado a las cinco de la mañana a la casa inmediata. Las dos, aisladas ya, quedarán destruidas por el fuego, que es aterrador. Ninguna desgracia personal. Continúa en mi puesto.
Idem 29 (7'30 m.).—Se han desplomado las dos casas. Por estar aisladas ha terminado en ellas el incendio.
El señor duque de la Torre y el director de Agricultura han regresado esta mañana de su expedicion a Baeza y a Linares.
Dos hombres y una mujer robaron anoche 7.000 reales por el procedimiento del timo a un individuo recién llegado de Valladolid.
El suceso ocurrió en las inmediaciones de la Cava Baja.
Se ha autorizado a D. Eduardo Garcia Perez para publicar un periódico politico con el título de La Oposicion.
Durante las últimas veinticuatro horas transcurridas hasta las diez de la mañana de hoy, han sido detenidas en Madrid por diversas causas 48 personas de ambos sexos.

Dáse como cosa resuelta el nombramiento de don Manuel Pérez Ramirez, canónigo de Málaga, para el arcidiano de Avila.

El ministerio de Fomento ha acordado autorizar á las universidades para que puedan rehabilitarse las matriculas del curso pasado.

Los tenientes de alcalde y concejales del ayuntamiento de Madrid obsequian mañana á su presidente, el Sr. Abascal, con una comida en casa de Lhardy.

Fiesta en Linares al señor Duque de la Torre.—Discurso del señor Duque.

Debemos á un amigo, testigo presencial, detalles del recibimiento y banquete en Linares, al excelentísimo señor duque de la Torre.

El ayuntamiento y multitud de amigos le recibieron en la estación de Baeza, trasladándose al subgobierno, donde el Sr. Ballesteros ofreció á los viajeros un delicado almuerzo. De allí se dirigieron al hospital, donde el duque tuvo ocasion de apreciar el esmero y notable asistencia con que se atiende á multitud de enfermos y heridos en los penosos trabajos de las minas, dejando un recuerdo de su visita.

Toda la poblacion se hallaba engalanada y la más expresiva alegría se retrataba en todos los semblantes.

Llegada la hora se reunió el ayuntamiento, autoridades y convidados, entre los cuales se hallaban representantes de importantes sociedades extranjeras, y acompañaron al duque y sus amigos al magnífico palacio municipal, en cuyo elegante salon de sesiones estaba la mesa preparada para el banquete, que fué tan espléndido como correspondia á la rica é importante ciudad de Linares.

A la hora de los brindis, el Sr. D. José Gil Rey, distinguido letrado de aquella localidad, pronunció uno de los discursos más bellos y más elocuentes que hemos oido. El duque, vivamente impresionado, tributó al Sr. Gil Rey entusiastas elogios.

El Sr. Acuña habló también con fácil y correcta frase, y el duque, contestando á escitaciones de los oradores y entre salvas de frenéticos aplausos, se expresó en los siguientes términos:

«Señores, no sé si la emocion que experimento me permitirá expresarme con toda la terminante claridad que deseo.

Me habia propuesto guardar el más completo silencio y no hablar una palabra de política; pero de una manera inesperada faltó, hasta con entusiasmo, á mi propósito.

La consideracion de la marcha feliz de la política; las impresiones de este viaje á pueblos importantes de esta querida provincia; los brillantes discursos que se me han dirigido, inspirados bajo el ardiente sol de este privilegiado pais, han impresionado mi mente y herido las fibras más sensibles de mi corazón.

Señores, puesto que con tanto cariño me habeis recibido, puesto que con tanta lealtad me habeis manifestado lo que sentis, teneis derecho á saber lo que pienso y me es muy grato el hacer estas manifestaciones en la ciudad de Linares, tantas veces calumniada; foco brillante, por otra parte, de la industria española y baluarte invencible del sentimiento liberal.

El rey ha entregado las riendas del gobierno al eminente hombre público Sr. Sagasta, con quien me unen los lazos políticos que forman nuestro idéntico criterio y los fraternales que representan la más leal de las amistades; y el partido liberal sin restricciones, sin intrigas, sin desconfianzas, se vé por primera vez en nuestra historia en las regiones del poder, sin sentirse á su lado el oleaje de las connotaciones populares, ni dejar en pos de sí el rastro desolador de los combates.

Todo, señores, todo lo que haya desagradable para mí en estos últimos años, si algo hubiera, todo, ante tal espectáculo, lo olvido, atento sólo al interés sagrado de la patria.

Rotas por el poderoso espíritu de la civilizacion moderna funestas tradiciones, hoy el pais disfruta tranquilamente el beneficio de las libertades constitucionales, y no sería fecundo, ni patriótico, ni justo combatir con sueños de libertad, las que real y efectivamente se encuentran consagradas bajo una monarquía que en sus procedimientos repre-

senta la alianza del pueblo y la corona, y cuando hay un monarca honrado, valiente y liberal que ha abierto sin temor tan anchos horizontes al porvenir de las instituciones representativas.»

Prolongados vivas al rey, al duque, al gobierno y á la libertad, dieron fin á un acto que formará época entre los recuerdos de la ciudad industrial.

Una inmensa multitud siguió al duque á la estación, desde la cual hasta la de Valladolid le acompañaron el ayuntamiento, las autoridades militares y judiciales y numerosos amigos.

BALANCE DEL DIA.

Las sesiones del Congreso y del Senado han sido hoy bastantes breves, reduciéndose, en conjunto la del Congreso, á la aprobacion de algunas actas, y la del Senado á jurar los señores senadores últimamente admitidos, y á declarar constituida la Cámara.

Entre los senadores que han jurado se cuentan los demócratas de todos colores, lo cual no ha podido sorprender á nadie despues de las declaraciones que ayer se hicieron á última hora en la alta Cámara, segun puede verse en el extracto que de este incidente publicamos en primera plana.

En el Senado ayer, cuando ya estaba á punto de concluirse la sesion (que dejamos pendiente del examen del acta de Zamora), en esta sesion, decidimos, los Sres. Mosquera y Ortiz de Pinedo, suscitaron esta cuestion para salvar, en efecto, sus ideas, aunque procediendo con la mayor circunspeccion.

En nombre del gobierno contestó el Sr. Sagasta, para levantar el respeto á las leyes y á los reglamentos mientras subsistan, para defender la necesidad de que se respeten, con cualquier fórmula que sea, los poderes públicos, y para atribuir al criterio del Senado la solucion de una cuestion, que es principalmente de su competencia. El presidente del Consejo desarrolló toda esta doctrina en un discurso lleno de tacto y de buen sentido, que le granjeó el aplauso de todos los lados del Senado.

En cuanto á la sesion de hoy de la Cámara, de que venimos hablando, dos cosas han sido objeto de los comentarios de los circulos allí reunidos.

A primera hora, segun pudimos enterarnos cuando llegamos, se habló de la posibilidad de que se suscitara un debate sobre el derecho del señor Elduayen á proclamarse senador, toda vez que despues del decreto en que se le confirió esta investidura, ejerció el cargo de diputado, incompatible con el primero, segun lo declarado en las leyes electoral del Congreso y del Senado.

Pero como esta cuestion pudo suscitarse en las Cortes anteriores con más oportunidad; como en las actuales desde el primer dia el Sr. Elduayen viene, sin protesta, tomando parte en todas las funciones del Senado; y como además figura ahora en la minoría; por todas estas consideraciones, parece que entre los senadores de la mayoría la idea no ha llegado á tomar gran cuerpo, si bien, como decimos, han saltado algunas dudas, amenazando la minoría conservadora con no sabemos qué resoluciones, hasta que, viéndose, antes del juramento de los señores señores, que el Sr. Elduayen se acercaba al estrado presidencial y que hablaba con el señor marqués de la Habana, se fueron disipando los rumores esparcidos, y caso de estar elaborada alguna tempestad, se disipó fácilmente, porque el Sr. Elduayen juró como todos los demás, quedando del ruido del primer momento, fugaces y ligeros murmullos.

En cuanto al gobierno, parece ha tenido sobre este asunto en su fase legal algun conocimiento; y aunque reservándose terciar en él si por acaso se suscitaba, desde luego declinó su examen y su fallo á la jurisdiccion exclusiva del Senado.

Y aquí termina la historia del incidente. La otra materia de que también se habló, se refiere al discurso del señor marqués de la Habana, que realmente ha merecido los aplausos de todo el mundo, por la elevacion de sus ideas, por la nobleza de sus propósitos y por lo bien que dijo cuanto estaba en su intencion.

Fuera de los asuntos parlamentarios, lo que despierta más curiosidad es el resultado de la reunion

que esta noche celebrará la junta directiva del partido progresista-democrático en casa del Sr. Martos. Sábese, en esto, que el Sr. Martos tiene el propósito de diferir toda solucion al comité central; pero la actitud en que se encuentran los señores Cervera, Saulate y otras personas, hacen temer que se precipiten los sucesos; y que lo que al fin ha de ser sea desde esta noche misma.

La fiesta de Linares en obsequio del señor duque de la Torre y las importantísimas declaraciones que éste ha hecho en su elocuente brindis, merecen que nuestros lectores repasen lo que sobre esto decimos en lugar aparte, estando seguros de que reflejamos la verdad de lo dicho y de lo ocurrido.

Las actas de diputados cuya audiencia está señalada para mañana, son las de los distritos de Loja, Sorbas, Tremp, Torrente, Infesto, Villarcarvo, Oviedo, Castellersoll, Betanzos, Calatayud, Torroella, Enguera, Belmonte y Tineo.

De San Fernando hemos recibido hoy una noticia que nos ha llamado la atencion: allí se habla de haberse expedido órdenes, extrañas completamente á la política, y que se relacionan con la investigacion de ciertos actos administrativos de una alta autoridad de la Armada.

Del extranjero pocas novedades. Los valores, sostenidos.

TELEGRAMAS.

Punta de Gales 27.—Ha llegado el vapor-correo del marqués de Campo Leon XIII y sale sin novedad para España.

Adem 28.—Ha pasado vapor-correo del marqués de Campo Asia para la Peninsula sin novedad.

Paris 29.—Segun noticias de Túnez, hasta la semana que viene no es probable que puedan empezar las operaciones en grande escala de los franceses contra los insurrectos tunecinos.

El tiempo sigue siendo caluroso, y los generales franceses creen prudente esperar que mejore la temperatura, y que lleguen todos los refuerzos que se envian desde Francia.

Hoy han desembarcado nuevas tropas. Hasta la semana próxima no se acordará fijamente el dia de la reunion de las Cámaras francesas.

Se sabe que Bu-Amema ha repetido sus tentativas para hacer una incursion pasando el Tafilala, pero hasta ahora no ha podido conseguir su objeto.

Los partes oficiales dicen que la situacion de los insurrectos del Sur de la Argelia sigue siendo difícil á causa de la falta de víveres.

Lisboa 29.—El presidente del Consejo de ministros está restablecido de su enfermedad.

Hoy ha anclado en el Tajo una escuadrilla austriaca compuesta de la corbeta Fasana y de barcos torpedos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE SETIEMBRE. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS ENTIDADES, and CORPORACIONES CIVILES. Includes items like Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, etc.

Resumen.

Continúa el consolidado sostenido á los cambios de 26'55 el contado y fin de mes, y con 15 céntimos de doble el fin próximo. La consistencia de estos cambios hara fácil la próxima liquidacion.

29 Sbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 76)

EL CAPITAN TIZONA. NOVELA ORIGINAL DE PAUL SAUNIÉRE. TRADUCIDA POR FERMÍN BERÁSTEGUI.

mente importante—añadió el capitán—y no quisiera que nos interrumpiese un oido indiscreto.

Estas palabras pronunciadas á voz baja y con aire misterioso, dieron qué pensar al confidente de M. de Morlay.

Creyó que Tizona, cansado de representar al lado de Reinaldo un papel que no le habia proporcionado más que disgustos, se alegraba de la prision del marqués y queria proporcionar al conde nuevas armas contra su sobrino.

—Estoy á vuestras órdenes, capitán—le contestó.

—Venid—le dijo Tizona en voz baja.

Y le condujo hacia el lado de Bercy: veinte minutos despues se detenan.

Estaban bastante lejos de los últimos límites del Paris de entonces.

Ni siquiera una casa se veia por allí; de cuando en cuando algun individuo que pasaba: á sus pies el Sena, ancho en aquel paraje, arrastraba majestuosamente sus ondas entre las dos orillas cubiertas de espesa yerba.

—Señor Bergeret—le dijo el capitán—ya tuve el honor de advertir al señor conde de Morlay que si renovaba contra el marqués de La Couldrave ó contra mí, una agresion del género de la que organizásteis antes de ayer, le saltaría los sesos. Tened la bondad de decirle que cumplí mi palabra. En cuanto á vos, que tomáis una parte tan activa en todo lo que pasa, vos, á quien yo he visto hace un momento presidir la prision de Reinaldo, voy á recompensaros como os merecáis.

Al decir esto, el capitán arrojó su sombrero sobre la yerba, se remangó la manga derecha y cogió á Bergeret por el cuello.

—Hé aquí un junco de la mejor clase—le dijo mostrándole la vara de que se habia provisto—con el que vais á hacer conocimiento. Asi tenemos costumbre los gentiles-hombres de castigar á los pillos que nos molestan.

Y al mismo tiempo descargó sobre las espaldas de Bergeret una verdadera granizada de palos vigorosamente aplicados.

Bergeret gritaba, llamando socorro, y algunos de los que pasaban se detenan; pero cuando veian á un gentil-hombre armado, seguan prudentemente su camino. En aquel tiempo no era muy prudente colocarse entre la cólera de un gentil-hombre y un villano.

Nadie fué á molestar á Tizona; cuando se cansó de pegar á Bergeret, lo soltó.

El intendente exhaló un grito de dolor y rodó sobre la yerba.

—Que os sirva esto de advertencia—dijo el capitán—porque también os prevengo que os haré sufrir el mismo tratamiento que reservo á vuestro amo y al que tan perfecto derecho teneis ambos.

Al decir esto se marchó.

—Esto me dará cuando menos algunos dias de tranquilidad—dijo al alejarse.

Entretanto Reinaldo, despues de haber entrado en la Bastilla fué introducido en la secretaría y el secretario despues de examinar la orden habia avisado al gobernador.

M. de Boisguerry llenaba en aquella época las altas funciones de dicho cargo y las llenaba en verdad con una dulzura y mansedumbre de que no habia memoria en la prision. Es verdad que M. de Boisguerry habia encontrado el medio de enriquecerse sacando de la racion de los presos un tanto que aumentaba á medida que crecia el número y calidad de los detenidos.

Al ver á Reinaldo, comprendió enseguida que tenia delante un hombre de calidad.

—¿Cómo os tienen en esta habitacion!—dijo—tomaos la molestia de seguirme.

Y marchando delante condujo á Reinaldo á sus habitaciones.

Habitado á este procedimiento, el secretario co-

gió su libro debajo del brazo y siguió al gobernador.

M. de Boisguerry dejó á este funcionario el tiempo necesario para colocarse delante de una mesa, y cuando le vió con el libro abierto y en disposicion de escribir, cogió la orden de prision y preguntó:

—¿Sois vos el marqués de La Couldrave?

—Sí, señor.

—Espero que no os opondeis á ninguna de las formalidades.

—Yo no sé, señor. ¿Qué es lo que hay que hacer?

—Primero, entregar vuestra espada.

—Aquí está—dijo Reinaldo.

—Ahora vuestra bolsa.

El marqués sacó del bolsillo una bolsa que contenia 30 pistolas.

El secretario las contó en su presencia.

—No tengais cuidado—dijo M. de Boisguerry.—Todo lo que entregueis, se consigna en el registro y se os entregará á vuestra salida, que celebraré sea lo más pronto posible.

—Yo también—pensó Reinaldo.

—¿No teneis más armas ni más dinero?—preguntó el gobernador.

—No, señor.

—¿Por vuestro honor de gentil-hombre?

—Lo juro.

—¿Qué es ese lazo azul que sale por vuestro jubón?

Reinaldo enrojeció: era el lazo de Margarita.

—Es un recuerdo que deseo conservar—respondió.

—No veo inconveniente: guardadlo. Sabed que podria haceros desnudar de pies á cabeza, pero que quiero evitaros esa humillacion. ¿No teneis nada más que confiarme?

—No, señor.

—Secretario—mandó M. de Boisguerry—mandadme el jefe de carceleros.

El secretario cogió su libro y salió.

—Caballero—dijo el gobernador á Reinaldo—yo no pretendo que la permanencia en la Bastilla sea muy alegre, pero yo haré todo lo posible por dulcificar los rigores del reglamento, mientras no ha-

gan de notar los altos cambios de las acciones de carreteras de Julio y Agosto cotizadas á 96 por 100 ó sea con tres enteros más del precio obtenido en la última subasta.

Solo los valores del Tesoro se ven más ofrecidos habiendo bajado en estos dias tres cuartillos por ciento los bonos, Banco y Tesoro y Aduanas.

Los billetes de Cuba se sobreponen en su cambio á los anteriores alcanzando el de 102'30 y 35.

Objeto es de oscilaciones diarias é importantes en alza y baja el papel del Banco, pues de 440 á que hoy se ve publicado, ha quedado en observaciones á 429.

Las obligaciones de Osuna, se han hecho á 97'25.

Bolsin.

A las cuatro: 3 por 100 contado y liquidacion, 26'30 dinero; próximo, 26'50; forros, 52'25.

Bolsa de Paris de ayer.

El 3 por 100 francés, á 84'45; el 5 por 100 id., á 116'20; el 3 por 100 exterior español, á 26 5/16; el interior, á 24 1/4; amortizable exterior, á 46 5/18; obligaciones de Cuba, á 511'25; consolidados ingleses, á 99 5/8.

Ultima hora: El 3 por 100 interior español, á 24 9/16; idem exterior idem, á 26 3/32; deuda amortizable exterior, á 46 3/8; obligaciones de Cuba, á 511'87.

Caridad.—La implora una desgraciada señora que ocupó buena posicion y hoy está en la mayor infelicidad. Recoge las limosnas el señor rector de las monjas de Vallecas ó la interesada, que habita, San Cipriano, núm. 5, piso 5.

Cultos.

Santo de mañana.—San Jerónimo, doctor y fundador.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Jerónima, donde se celebrará á su gran Padre y Fundador con misa mayor y sermon, y por la tarde, completas y reserva.

En la parroquia de San Ginés se celebrará funcion á San Jerónimo con misa mayor, manifiesto y sermon que predicará D. Juan José Moreno.

También se celebrará al Santo Doctor y Fundador en las monjas Carboneras, con misa mayor, manifiesto y sermon que predicará D. Lope Ballesteros, y por la tarde, á las cuatro, completas y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de las Mercedes, y serán oradores: en San Millán, don Jaime Cardona; en San Luis, D. Pablo Zaballós, y en las monjas de Góngora, D. Ramon Garandini.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto ó en el oratorio del Olivar, ó la de las Angustias en San Fernando.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—14 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—En crisis.—Los cuatro maravedis.—Intermedios por el sexteto dirigido por el Sr. Barbero.

Teatro Lara.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—Escuela de Medicina.—La cruz de Mayo.—Mi secretario y yo.—Doña Josefa.

Martín.—Turno impar.—A las ocho y media.—El primer indicio.—No siempre lo bueno es bueno.—Los dos sordos.—La llave de la gaceta.—Baile.

Liceo Capellanes.—No se ha recibido el anuncio.

Circo de Price.—A las nueve.—La compañía árabe.—Mr. Cascabel.—El alambre Bahinrata.—El robo de la princesa Bul-Bul, segunda parte de la Lámpara Maravillosa, desempeñada por 250 niños.

Bolsa.—Cante y baile flamenco, de ocho y media de la noche á una de la madrugada.

Tiro de gallos.—Todos los dias de sol á sol.—Da pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer los siguientes:

- Vaca, de 1'22 á 1'28 pesetas kilogramo.
Carnero, de 0'00 á 1'16 pts. kil.
Ternera, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
Cordero, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
Tocino ajeño, de 2'05 á 2'08 pts. kil.
Jamón, de 3'90 á 4'35 pts. kil.
Pan, de 0'52 á 0'56 pts. kil.
Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pts. kil.
Arroz, de 0'70 á 0'89 pts. kil.
Lentejas, de 0'40 á 0'70 pts. kil.
Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 pts. kil.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

gais alguna tentativa para recobrar vuestra libertad. Estoy autorizado para usar con vos de benevolencia puesto que en la orden de prision no viene ninguna nota.

—Os doy las gracias, señor.

—Sin embargo, os prevengo de que la menor insubordinacion, será causa de que entreis en el derecho comun y me veré obligado á emplear con vos la mayor severidad. Creo que me ahorrareis ese dolor.

Reinaldo no respondió; un prisionero no se compromete jamás á no intentar evadirse.

—Entretanto, y como supongo que no os desagrada respirar un aire puro, voy á mandar que os coloquen en una habitacion de arriba. Son mucho más sanas y el sol penetra alguna vez. Además, todos los dias, de las doce á las dos, podreis dar un paseo por la plataforma en compañía de otros privilegiados. Os recomiendo el golpe de vista, caballero, es lo más bello que conozco: no solamente domina Paris, sino que en los dias claros se vé el paisaje diez leguas á la redonda.

Reinaldo no pudo contener una sonrisa. Aquel gobernador de la más terrible prision celebrando la salubridad de la casa, no pudo menos de desarrugar la frente del desgraciado gentil-hombre.

En aquel momento apareció el carcelero.

—¡Ah! sois vos, Francisco,—le dijo el gobernador.—Hoy no estareis borracho.

—Pero... monseñor...

—Está bien—interrumpió M. de Boisguerry—pero acordaos de lo que os he prometido la primera vez que os ocurra. Llevad este preso al número 41.

El carcelero se inclinó dócilmente.

—Si monseñor quiere seguirme—dijo.

Reinaldo saludó al gobernador, quien le acompañó hasta la puerta con la más esquisita urbanidad.

—Tendré el honor de haceros una visita uno de estos dias—le dijo al despedirse.—Si entre tanto se os ocurre algo tened la bondad de advertírmelo por conducto del carcelero.

Despues de subir tres pisos y atravesar interminables corredores, Reinaldo vió que su guía se de-

# MUEBLES DE LUJO

CON ECONOMIA

Gran rebaja de sillas de regilla y de tapicería.—Construcción esmerada.

A. Sanabaja.—1, Barquillo, 1.

## Á LAS SEÑORAS LOS INMENOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

las más vastas de España

Fuebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, y Montera, 35, al mismo pasaje de Murga, Madrid.

Después de haber vendido los géneros que del verano nos quedaban, tenemos el honor de invitar á las Señoras llamando su atención á fin de participarles que desde hace pocos días empezamos á recibir ya para el Otoño las notabilidades en Telas de Seda, Lanas, Abrigos y Mantelotas; Chales, Alfombras y artículos para muebles y cortinajes; siendo tan admirables y tan preciosos los nuevos dibujos que indudablemente causarán admiración á las Señoras elegantes y distinguidas que nos honran con sus compras. Nada diremos de los precios por tener acreditado que ningún Establecimiento en Madrid podrá por esfuerzos que haga llegar á reducirlos á nuestra baratura.

Remesas á todas las provincias, pidanse muestras al propietario D. EDUARDO GARCIA.

- Gros negro pura seda de París y Lyon á 12, 14, 16, 20 y 24 rs.
- Rasemir y rasos negros y de colores desde 10 rs.
- Moras altísima novedad, con listas de raso, desde 16 rs.
- Surak y rasos maravillosos á 16 y 18 rs.
- Lana Felipe II, última creación á 6, 8 y 10 rs.
- Armiure doble ancho para lana á 8, 10 y 12 rs.
- Preziosas lanas lisas y de cuadros, colores nuevos, lápiz-lazuli, gris hierro, granate y azul á 3 y 4 rs.
- Mantillas de blonda, pura seda, á 6, 8 y 10 duros.
- Mantillas imitación, todo seda, á 40, 50 y 60 duros.
- Abrigos y mantelotas, modelos últimos, desde 50 rs.
- Chales alfombrados con mucha seda desde 60 rs.
- Chales de pelo y malayan y de lana dulce desde 3 duros.
- Cortinones para balcon desde 30 rs. el juego.
- Cretonas para muebles, Reps, Satenes, Damascos, etc., cenefas y tapices franceses, todo baratísimo.

## ALFOMBRAS

- Terciopelos ricos á 24 rs. y 30 colocados.
- Moquetas superiores desde 12 rs. colocadas.
- Fieltrós de primera desde 10 rs. colocados.
- Abacás Inglesas á 2, 2 1/2, 3 y 4 rs.
- Cortehillos Valencianos á 5 rs. colocados.

ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA  
Puebla 19, Montera 35

### DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la **denticina** es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de la denticina, pues los salva aun en la agonía; los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que los aqueja, les arregla el estómago, los hace arrojar la flema, impide la alteración y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños transformándolos en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 reales caja y se remite por 24 desde Madrid, Pontejeos 6, botca. También hay *jarabe de la denticina* para frejar las encías á 8 reales frasco, y se remite por 10. *Nada raja más alto que la Denticina infalible de Izquierdo*, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejeos 6.

## FEDERICO VIDAL

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

- Galletas inglesas caricaturas (novedad).
- Quesos de Chester, en latas.
- Salmon al natural y ahumado, en latas.
- Surtido muy completo de vinos y licores.

17, Hileras, 17.—(Frente al Monte de Piedad.)

A LOS

## QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de

## HERNANDEZ

Desengaño, 22 y 24.

Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTÍSTICO, donde están expuestos á la venta cuadros notables, de los más reputados artistas.

Se invita al público para que visite esta casa.  
Exposición permanente.

## COMPRA, VENTA, HIPOTECA DE FINCAS

y consignaciones de trigos y otros artículos. Pueden remitirse muestras de estos antes de hacer los envíos. Centro de contratación, Carmen, 24, principal.

# CHOCOLATES MEDICINALES

DE LOS

SRES. SAEZ Y SOLER

Preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el laboratorio químico de

## L. CALDERON

Calle de Carretas, núm 14, bajo.—Madrid

Los CHOCOLATES MEDICINALES son medicamentos de inmenso interés, y un verdadero acontecimiento terapéutico de gran trascendencia. Administrar juntos el alimento y el medicamento, es dar una mayor energía al último, como se viene demostrando por los más recientes estudios fisiológicos, y facilitar extraordinariamente la administración de las sustancias medicinales á los niños, mujeres, y en general á todo paciente que tiene que sostener durante algún tiempo un tratamiento médico.

Los CHOCOLATES que se preparan en este laboratorio son:

- 1.º CHOCOLATE RECONSTITUYENTE con hierro y manganeso.
- 2.º Id. con fosfato de cal y fluoruro potásico.
- 3.º Id. con aceite de hígado de bacalao ferruginoso.
- 4.º Id. DIGESTIVO con pepsina y bismuto.
- 5.º Id. PECTORAL BALSAMICO.—Se prepara en invierno únicamente.
- 6.º Id. ANTIELMÍNTICO con santonina.
- 7.º Id. PURGANTE.

### VENTAJAS GENERALES DE ESTOS PREPARADOS

- Constituir el gran recurso de las madres para medicinar á sus hijos.
- Estar compuestos de los elementos más puros y de mejor calidad como alimento y como medicamento.
- Determinar una considerable economía en la medicación.
- Facilitar extraordinariamente la medicación de los niños y de los adultos delicados de estómago.
- Carecer de gusto y olor especial, aun el que contiene el aceite de hígado de bacalao.
- Poderse conservar sin alteración un tiempo indefinido, y prestarse al transporte con cualquier condición.
- Poderse medicinar en viaje.
- Simplificar la medicación, facilitándola, por evitar el guardar periodo entre ésta y el alimento.
- Aumentar poderosamente la acción del medicamento, facilitando su asimilación.
- Conter perfectamente dosificado el medicamento, pudiéndose regularizar su administración, aumentándole ó disminuyéndole.

Estas preparaciones, que diariamente prescriben profesores de gran reputación, han sido juzgadas ya por toda la prensa médica.

Los métodos de hacer uso de cada CHOCOLATE van colocados dentro de la caja, de modo que al abrirla se tengan á la vista.

La garantía de estos CHOCOLATES MEDICINALES para el público es la etiqueta, gravada en acero, con la vista interior del Laboratorio colocada encima de las cajas; la banda que cierra la misma; nuestro sello, y la marca de CHOCOLATES MEDICINALES y las señas del Laboratorio en cada pastilla.

Van envueltos en papel de estaño y empaquetados en cajas especiales para impedir que absorban olores extraños. Estas cajas son de ocho onzas al precio de 6 rs. El digestivo á 8 rs. caja y el purgante en cajas de dos pastillas, á 2 rs. caja.

DEPOSITOS.—Además del Central, establecido en este Laboratorio, á donde pueden acudir los señores Farmacéuticos, Droguistas, etc., que quieran obtener la rebaja que hacemos en los pedidos de diez libras en adelante, se encuentran en las principales farmacias y droguerías.

Gran éxito en París

### VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE  
DA AL CÚTIS FRESGURA Y TRANSPARENCIA.  
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las Falsificaciones.

### ELIXIR DENTÍFRICO

DE MORENO MIQUEL  
(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).  
Aromatiza el aliento, fortalece las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstos, cura las ulceraciones de la boca; en una palabra, es indispensable para la conservación de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.  
POLVOS DENTÍFRICOS de Moreno Miquel.  
Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Enfermedades contagiosas  
Vicios de la Sangre, Enfermedades de la Piel,  
se curan por medio de los  
BIZCOCHOS DEPURATIVOS  
del D. OLLIVIER  
únicos aprobados por la Academia de Medicina de París, autorizados por el Gobierno, después de cuatro años de experimentos públicos. Los únicos admitidos en los Hospitales de París. Curación segura por medio de este poderoso DEPURATIVO, de los EMPEINES, ULCERAS, AFECCIONES INVERTERADAS, PERDIDAS, DOLORES, etc.  
24.000 FRANCO DE RECOMPENSA  
Ningún otro. Metodo ofrece las garantías de superioridad, Tratamiento agradable, rápido, inofensivo, secreto, económico y sin recaídas.  
62, Rue de Rivoli, París. Consultas de 12 á 6 de la tarde, y por correspondencia.  
De venta en todas las buenas Farmacias.  
Por mayor: Sres. Alcaráz y García.—Madrid.

## J. RIVAS

CONSTRUCTOR DE MUEBLES  
INFANTAS, NÚM. 13  
HAY QUIEN PUEDA MÁS?

Solo en este importante Establecimiento, es donde por 5.300 reales se amuebla una casa con ricos muebles de ebanistería, tapicería y colgaduras.—Exportación á todas las provincias.—Catálogos gratis.—(7)

### SASTRERÍA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO

Calle del Arenal, número 15, Madrid

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

MAQUINAS PARA COSER  
DE  
La Compañía Fabril  
**SINGER**  
de Nueva-York.

PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES.

TODOS LOS MODELOS

10 REALES SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTAS  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras  
MAQUINA LEGÍTIMA  
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados,  
con listas de precios.  
(461)

## PEDRO ESCUDERO SASTRE

Participa á su numerosa clientela haber recibido grandes y variados surtidos en todas clases y dibujos para la presente estación, advirtiéndole que esta casa es una de las primeras en su clase que no pueden competir en sus precios y variados surtidos por ser esta surtida de las primeras fabricas del extranjero con todos los adelantos conocidos para poder cumplir con las exigencias de la moda.

Plaza del Angel, 15.

(Frente á la calle de Espoz y Mina.)

(87)

### PAPEL

Se vende por arrobas en la administración de este periódico.

# LA BODEGA DEL JALON

3, PELIGROS, 3

Valdion, vino seco de mesa desde 2 reales botella, y 36 arroba.

Champagne, Burdeos, Jerez, Manzanilla,

y demás primeras marcas.

Cognac MARTELL, Anís del mono, Aguardiente Ojen. Licor del P. Kormann, PP. Benedictinos, Gran Chartreuse, etc. NOTA.—Tambien Monleon vende Valdion.

# LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administración de este periódico.

## VÍCTOR

NOVELA HISTÓRICA

Véndese á 5 reales en rústica y 7 en tela en las principales librerías de España.

# A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

de los

SEÑORES SAEZ, UTOR Y SOLER

HOY

L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución puede, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

### VAPORES-CORREOS

DE LA

## COMPANÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

### SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias.)

Se expenden tambien billetes directos para

## Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apmentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades, á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y C.ª, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

## GUÍA DEL ESTUDIANTE,

reseaña de todas las carreras y destinos por el Dr. A. Callejo. Librería de L. P. Villaverde, Carretas, 4, quien la remite mandándole 6 reales. (779)

## ALBUMS

para retratos de varios tamaños en uno mismo, incluso el llamado Archiduquesa.

## GARCIA DE LA ROSA

Siempre frente á la Comedia. PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Dirigirse á la calle de San Andrés, 35, segundo derecha, F. Pagola.

Se remiten á provincias mediante el pago en sellos ó letra del Giro mútuo, mandando 21 reales ó 25 si se les ha de remitir certificado.